

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 31 DE DICIEMBRE

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	0/0	FECHA	0/0				0/0	0/0
11-2-911	85,25	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado. Serie F, de 50.000 pesetas nominales..... " E, de 25.000 " " " D, de 12.500 " " " C, de 5.000 " " " B, de 2.500 " " " A, de 500 " " " H, de 200 " " " G, de 100 " " En diferentes series.....			30-12-912	453,00	Banco de España.....	500		452,00 y 431,00	
27-8-912	85,10				29-12-912	291,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.....	500	45	292,00 y 298,00	
2-8-912	84,85				26-12-912	223,50	Banco Hipotecario de España.....	500			
15-10-912	83,70				13-12-912	93,00	Banco de Castilla.....	250			
28-1-912	80,80				15-12-912	106,00	Banco Hispano-Americano.....	500	40		
14-11-912	85,20				29-12-912	114,00	Banco Español de Crédito.....	250			
13-10-912	85,00				26-12-912	243,00	Unión Española de Explosivos.....	100			
18-10-912	85,00				30-12-912	42,00	Socied. Gral. Azuc.* Españ. Preferentes.....	500		42,50	
2-8-912	84,85				29-12-912	11,56	" " " Ordinarias.....	500			
					30-10-912	820,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908).		29-11-912	73,00	La Papelera Española.....	500				
30-12-912	78,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	78,80	30-12-912	78,00	Unión Alcoholaria Española.....	500				
30-12-912	78,80	" E, de 25.000 " "	78,95	30-12-912	78,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.....	100				
30-12-912	79,30	" D, de 12.500 " "	79,50	29-6-911	60,00	Sociedad de Chamberf.....	500				
30-12-912	82,20	" C, de 5.000 " "	82,25 y 20	12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500				
30-12-912	82,15	" B, de 2.500 " "	82,40	29-12-912	463,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475				
30-12-912	83,30	" A, de 500 " "	83,50	29-12-912	473,00	Idem Norte de España.....	475		470 pts. so.		
30-12-912	84,50	" H, de 200 " "	84,50	30-12-912	429,00	B.* Español del Río de la Plata.....	475		426 y 426,50		
30-12-912	84,50	" G, de 100 " "	84,50								
18-12-912	83,00	En diferentes series.....									
		A plazo.		30-12-912	90,80	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500				
30-12-912	78,85	En corriente.....	78,75 y 80	30-12-912	75,00	Sociedad Gral. Azuc.* Española.....	500	4	96,85		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		11-10-910	91,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.....	500	5			
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberf.....	500	5			
16-11-912	91,75	" D, de 12.500 " "		21-1-912	80,00	Mediodía de Madrid.....	500	5			
29-12-912	87,75	" C, de 5.000 " "		18-12-912	101,00	C. G. M. Z. A. Valladolid a Ariza. Serie A.....	500	5			
29-12-912	89,75	" B, de 2.500 " "		5-11-908	97,50	Idem Id., Id. Id..... " B.....	500	4 1/2			
30-12-912	89,00	" A, de 500 " "		17-11-912	67,85	Idem Id., Id. Id..... " C.....	500	4			
30-12-912	89,50	En diferentes series.....	89,50			Idem Norte de España. Emisión 17 Nuevo 1905.....					
26-12-912	92,20			15-12-912	76,00	" " " 1.ª serie.....	475				
		5 POR 100 AMORTIZABLE		16-12-912	75,00	" " " 2.ª serie.....	475	3			
		Al contado.		15-12-912	77,00	" " " 3.ª serie.....	475	3			
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	96,30	15-12-912	77,25	" " " 4.ª serie.....	475	3			
30-12-912	98,00	" E, de 25.000 " "	96,30	15-12-912	70,50	" " " 5.ª serie.....	500	3			
30-12-912	98,00	" D, de 12.500 " "	98,40								
30-12-912	98,10	" C, de 5.000 " "	98,50 y 55	26-12-912	79,00	Avustamientos de Madrid.....					
30-12-912	98,98	" B, de 2.500 " "	98,75 y 80	17-11-912	86,00	Obligaciones.....	100	4			
30-12-912	98,35	" A, de 500 " "	98,75	17-11-912	86,00	Idem por resultas.....	500	4 1/2			
30-12-912	98,30	En diferentes series.....	99,50	30-12-912	92,50	Id. para pago de expropiaciones en el interior.....	500	5	92,50		
29-12-912	98,75			20-12-912	93,00	Cédulas para Id. de Id. en el extranjero.....	500	4 1/2	93,00		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 10' perpetuo al contado.....	157,700
Idem sin corriente.....	1.900,000
Idem sin próximo.....	1.500,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	4,500
5 por 100 amortizable.....	187,500
Acciones del Banco de España.....	35,500
Idem del Banco Hipotecario.....	0,0000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	15,000
Azucareras.—Preferentes.....	6,000
Idem ordinarias.....	0,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	22,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOES NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	00,000
Cambio medio.....	00,000
LINEAS TELEGRÁFICAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	8,000
Cambio medio.....	26,685

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 31 de Diciembre de 1913.

La borrasca de Italia se va corriendo al Oriente y hoy se halla al SE. de Europa, con lo cual mejoró el tiempo en la Península ibérica, si bien aún llueve y nieva en la región cantábrica y el cielo está con bastantes nubes por toda la mitad septentrional de España; el viento sopla generalmente flojo ó moderado de dirección variable, y la temperatura se

mantiene baja; la máxima de ayer fué de 13 grados en Huelva, y la mínima de hoy ha sido de ocho grados bajo cero, en León.

Las presiones elevadas residen sobre las islas británicas, y tiende á formarse un núcleo anticiclónico en nuestra Península.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tsingar.

Se va alejando la perturbación atmosférica de Italia, y la del Atlántico camina lentamente.

El tiempo presenta poca estabilidad en las costas gallegas.

Lavante en el Estrecho.

Nota. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio central Meteorológico, el cual se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos Generales y Técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del día 31 de Diciembre de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 677 m.).

Hora.	Barómetro en m. y sé.	Temperatura en C.	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de sé.			
0h	704.50	1.0	70	NW.....	1=Ventolina.	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 2,8
4	705.00	-0.5	80	NNE.....	1=Idem....	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... -8.0
8	706.97	-2.0	74	N.....	1=Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vaso..... 22,3
12	708.02	2.2	57	N.....	3=Flojo.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... -5,0
16	708.56	1.4	97	N.....	3=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 292
20	710.26	-1.2	96	NNE.....	2=Muy flojo...	>	Idem.	

OPOSICIONES

Universidad de Valencia.

Conforme á lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de 3 de Junio de 1910, se inserta á continuación la relación de Maestros y Maestras aspirantes á las oposiciones de tanto restringido anunciadas por este rectorado en la GACETA DE MADRID el día 12 de Noviembre último.

MAESTROS

- D. Julián Francés Sempere.
- Joaquín Rodríguez Pérez.
- Salvador Citra Alberca.
- Francisco Carbonell Aibers.
- Emilio Tarrasó Eparza.
- Cesáreo Veilla Marín.
- Francisco Navarro González.
- Juan Ciment Arlandis.
- Eusebio de Benito Miguel.
- José Gómez Redondo.
- Jasinto Rubio Ródenas.
- Epifanio Monzóis Pérez.
- Miguel Sánchez Jimena.
- Carlos Escribá Escribá.
- Juan Castellano Montesinos.
- Emilio Martínez Valverde.
- Antonio Acebo Alapent.
- Francisco Omas Antich.
- José Santandreu Ramírez.
- Juan Capel Hallir.
- Vicente S. Bou García.
- Emilio Zorica Soriano.
- Antonio García Gomiz.
- Marcosino Hernández Guerde.
- José Faust Mascarell.
- José María Molina Núñez.
- Salvador Company Martí.
- Antonio Giner Bernabén.
- Severino Zorraquino López.
- Emilio Prats Vebuenza.
- Francisco Mira Sierra.

- D. Salvador Montesinos Montesinos.
- Pompeyo Nieto Yuste.
- José Lioret Lioret.
- Juan Bautista Más Picó.
- José Pascual Galindo.
- Manuel Balaguer Escuder.
- Emilio Molina Sanchis.
- Melchor Piñana Trinchant.
- Vicente Martínez Gosalbo.
- Pascual Lizares Sendra.
- Francisco Simó Aguado.
- Rafael García Olanier.
- Lisardo Ruiz Selva.
- Julio Seguí Martínez.
- Ramón García de Foz.
- Francisco Gil Amat.
- Antonio Esteve Ramos.
- Enrique Garza Tomás.
- Hilario Jesús García Sierra.
- José María Catalá Chisvert.
- Domingo Beltrán Monge.
- Antonio Suler Martiácz.
- Francisco Sotfo López.
- Manuel Seva Giner.
- José Vaello Zarragza.
- Vicente Pellicer Gay.
- José Faudella Soldóvilla.
- José María Bravo Huerta.
- José María Lorenz Bueso.
- José Lioret Valero.
- José Ridaurs Alcayde.
- Juan Ambrosio Villalba Alarcón.
- Plácido Ruiz Lasa.
- Emilio Arques Joray.
- Benjamina Fernández González.
- José García García.
- Federico Ceima Guarch.
- Juan Fuster Berrat.
- José Ruvira Perpina.
- José Germán Francés Mora.
- Ismael Martínez Andrés.
- Mariano Molina Silvestra.
- Enrique Sanchez Mollá.
- José Hernández Sevilla.
- Marcosino Picó Sirvent.

- D. Francisco Morenés Chacón.
- Vicente Mengual Moltó.
- Diego Gutiérrez Campos.
- León Gómez Gómez.
- Antonio Oseto Moreno.
- Francisco Casda Salvador.
- Francisco Albanell Ordines.
- Adrián López Egea Gallego.
- Mariano Martínez Sanz.
- Santos Nicolás Fernández.
- Joaquín Villarroya Lahoz.
- Antonio Ugena Benito.

MAESTRAS

- D.ª María de los Dolores García Sevilla.
- Estelina Luis Martínez.
- Carolina Peiró Ivorra.
- María de la Asunción Martínez Talenz.
- Aurora Fransquet Fransquet.
- Bienvenida Mora Mora.
- Jenara Pallarés Andreu.
- Remedios Román Linares.
- Genoveva Cardosa Millet.
- María del Pilar Gasca Altabás.
- Ana María Menéndez Ramírez.
- María del Rosario Casiro Dolz.
- Joaquina Decán Sanz.
- Amalia Nebot Gómez.
- Rosa Adrés Hartado.
- María de los Angeles Beltrán Selva.
- Isabel Nicastro Muñoz Palencia.
- Juana Novella Santandreu.
- María de los Angeles Pailán Vilanova.
- Elisa García Pascual.
- Adela Loreto Subirats Roca.
- Dolores Ruiz Espinosa.
- Josefa Caballer Beltrán.
- Racunda Suler Bueso.
- María del Pilar Duval Sánchez.
- Luzia Peat García.
- Dolores Quintana Muñoz.
- Joaquín Rubio Montés.
- Emilia Benedito Miralles.
- Elvira Romá Sierra.

D. María Antonia Seguí Balsa.
 María Josefa Mora Mora.
 Parifloración Muñoz López.
 María de los Desamparados Torrent Jiménez.
 Josefa Font Vengut.
 María de la Concepción Alba Más.
 María de los Dolores Beltrán Roméu.
 Rosalía Barnat Montfort.
 Joaquina Conchén Romanos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, á quienes se concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para la presentación de reclamaciones debidamente justificadas.

Dentro del mismo plazo podrán los señores Jueces justificar su imposibilidad para formar parte de los Tribunales. Valencia, 29 de Diciembre de 1913.— El Rector, José María Machi.

P—6508

Distrito Universitario de Zaragoza.

Tribunal de oposiciones á Escuelas nocturnas de primeras enseñanzas, en turno restringido, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 3 del corriente mes de Diciembre.

Las señoras opositoras comprendidas en la relación inserta en la GACETA DE MADRID de 3 del presente mes, se servirá concurrir al salón de actos de la Escuela Normal Superior de Maestras, á las diez horas del día en que se cumplan los quince, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, advirtiéndole que las señoras opositoras D.ª María Magdalena Calleja y Ruiz, D.ª Carmen García Cores, D.ª Consuelo Monge Salgado, D.ª Concepción Pardo Trald y D.ª Trinidad Paente Navarra, para ser admitidas á las oposiciones deben completar la documentación con las respectivas hojas de servicios, debidamente legalizadas, antes de dar principio á las mismas.

Zaragoza, 20 de Diciembre de 1913.— La Presidenta del Tribunal, Encarnación Caballero Castillejos.

P—6506

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta, con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre las oficinas del Ramo, de Santa Cruz de la Palma y Los Blancos (49 kilómetros), bajo el tipo máximo de 7.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Canarias y en la oficina de Santa Cruz de la Palma, con arreglo á lo prescrito en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las oficinas Administraciones, hasta el día 26 de Enero próximo, á las dieciocho horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administra-

ción principal de Santa Cruz de Tenerife el día 31 del mismo, á las once horas.

Madrid, 29 de Diciembre de 1913.—El Director general, Ortano.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Firma y firma del interesado.)
 S—1010

Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

El día 22 de Enero próximo, á las doce de la mañana, se verificará en mi despacho de esta Fábrica la subasta pública para contratar el suministro de papel continuo que se considera necesario para la impresión de documentos timbrados que requiere la administración y cobranza de la renta del alcohol durante los años 1914, 1915, 1916, 1917 y 1918.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones, que está de manifiesto en el Negociato correspondiente de este Establecimiento, donde se facilitarán cuantos datos y noticias puedan interesarles, durante las horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable presentar hasta el día hábil antes de la misma, en el Registro de la Fábrica, en las horas de oficina, además del pliego de proposición, los recibos de la Contribución Industrial que los acredite como almacenistas ó fabricantes de papel, con dos muestras de catelación por lo menos á la fecha de este anuncio. A dichos recibos deberá acompañarse el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos la cantidad de 2.000 pesetas en metálico ó sus equivalentes á los tipos establecidos en las clases de valores admisibles como fianza.

Se hace también público:

1.º Que el papel ha de ser de la fabricación nacional y de calidad y elaboración iguales á las muestras tipos que figuran en el expediente.

2.º Que en el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se verificará en el acto licitación por ojivas á la llama durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y al término dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

3.º Que la fianza, garantía del cumplimiento del servicio, será el 10 por 100 del importe que al precio que haya ofrecido entregar cada resma, representa las que se fijan como consignación ordinaria total del contrato.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que á continuación se inserta.

Modelo de proposición

D. ..., vecino de ..., que vive calle de ..., número ..., cuarto ..., que reúno cuantas circunstancias exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID número ... fecha ... en el Boletín Oficial número ...

... fecha ... en el Boletín Oficial número ... fecha ... y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para adquirir en subasta pública 1.900 resmas de papel blanco continuo, satinado; 1.800 resmas, azul satinado; 120 resmas verde, satinado; 500 resmas rojo, satinado y 10 resmas blanco mate, couché, todas ellas con el peso y dimensiones respectivas, según el pliego de condiciones, para la impresión de documentos timbrados que requiera la administración y cobranza de la renta del alcohol, durante los años de 1914, 15, 16, 17 y 18, y las que como consignación extraordinaria puedan pedirse hasta un 25 por 100 más, se comprometo á entregar en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre el referido papel, con sujeción en su todo al mencionado pliego de condiciones, el cual acepto sin reserva alguna y sin alteración ulterior por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada resma del papel blanco, satinado, etc. (anunciando precio por resma de cada clase), y el total del suministro por el de pesetas ... céntimos, ... según resulta de las partidas anteriores.

Madrid, 29 de Diciembre de 1913.— El Administrador, M. Díez Sando.

S—1003

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad de Valencia.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 26 de Agosto del año actual, inserta en la GACETA DE MADRID del día 23 del mismo mes, se anuncia, para proveerse por concurso, una plaza de Profesora de Música, vacante en la Escuela Normal Superior de Maestras, de Murcia, dotada con 750 pesetas.

Las condiciones en este concurso son las consignadas en la citada Real orden, y las instancias, documentadas, se presentarán en la Dirección de la Escuela Normal de Murcia, en el plazo de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Valencia, 29 de Diciembre de 1913.—El Rector, José María Machi. P—6507

Recaudación de Contribuciones de la zona especial de Murcia.

Contribución canon minas.—Años 1910 y anteriores.

Por esta Agencia ejecutiva se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

Provisión.—Procedase al otorgamiento de la correspondiente escritura de compraventa en favor del rematante D. Nicolás Cortes Jiménez de las fincas subastadas en este expediente al señor D. Clifford Warty Wait, cuyo coto tendrá lugar el día 3 del próximo mes de Enero, y hora de las once, ante el Notario de Alicante D. Manuel Hernández.

Notifíquese esta providencia al deudor y rematante, advirtiéndole primero, que si deja transcurrir una hora después de la subasta sin haber comparecido al sitio en donde se otorgará por sí, se otorgará de oficio con arreglo á Instrucción.

Lo que notifica á D. Clifford Warty Wait, ó sus herederos, caso de haber fallecido, en concepto de deudor, y á los efectos expresados, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Murcia, 23 de Diciembre de 1913.—El
Agente auxiliar, Conrado Hernández.
P—8514

Recaudación de Contribuciones de la zona de Ribadavia.

Contribución territorial.—Varios años.

D. Manuel Rodríguez Tomas, Recaudador de Contribuciones de la zona de Ribadavia.

Hago saber: Que en el expediente que inscribo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, y á los que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 1.º de Diciembre he dictado la siguientes

«*Provisión declarando el premio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de premio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

Angela Gómez, 116,77 pesetas.
Antonio Bernárdez, 98,92.
Agustía Fernández, 4,92.
Alejandro Canal, 33,59.
Agustía Rodríguez, 41,91.
Antonio Rodríguez, 27,88.
Agustín Estévez, 59,45.
Angel Fernández, 0,87.
Antonio Nogueiras, 30,88.
Avelino López, 7,55.
Angel Mendoza, 2,02.
Antonio Sanmamed, 22,23.
Antonio Rivera, 1,57.
Asunción Canal, 5,76.
Antonio Diéguez, 2,86.
Andrés Alvarez Perona, 2,54.
Bernardo Gómez, 3,44.
Bernabé Fernández, 39,70.
Benito Meirinho Fernández, 87,2.
Benito Fernández Meirinho, 9,60.
El mismo, 61,35.
Benito Alonso y hermana, 8,98.
Benigno, Casiano, José y Ceilia Feijóo, 3,66 pesetas.
Bernardo Rodríguez, 19,02.
Benita Estévez, 25,81.
Bernarda Fernández, 36,31.
Benito Estévez, 14,85.
Bernardo González, 30,19.
Bernardo Fernández Soto, 222.
Benito Rodríguez Alonso, 0,54.
Bernardo Rodríguez, 1,76.
Benito Alonso, 1,67.
Benito Nogueiras, 2,85.
Bernardo Canal, 2,19.
Benito Vilas, 2,92.
Benito Pérez, 4,23.
Carmen Meibos, 5,18.
Celestino Rodríguez, 0,41.
Cesario Serrano, 15,12.
Carmen Fernández Boan, 171,93.
Camilo Cojo, 21.

Carl's González, hoy Antonio García, 26,95 pesetas.
Camila Gómez, 46,49.
Cirilo Alonso, 23,14.
Concepción Veloso Pérez, 5,55.
Cesario Rivera, 56,08.
Camilo Rodríguez, 2,89.
Camilo Gómez, 1,64.
Daimiro Buseta, 5,69.
David Fernández, 2,91.
Domingo Rodríguez, 4,88.
Eteban Sánchez, 4,70.
Emilio y Cermes Harroida, 1,33.
Francisco Alvarez, 6,12.
Francisco Rodríguez, 70,66.
Francisco Alvarez, 5,34.
Francisco Lafuente, 61,58.
Florinda Fernández, 21,47.
Francisco Chonzal, 61,66.
Francisco Alonso, 23,95.
Francisco Giráldez, 7,93.
Francisco Ferreras, 1,52.
Francisco Rivera, 1,63.
Francisco Alvarez, 1,79.
Francisco Gómez, 1,57.
Francisco Lorenzo, 3,81.
Francisco Martínez, 7,34.
Fidel Varela, 2,24.
Francisco Soto, 22,92.
Felipe Alvarez, 1,36.
Francisco Rodríguez, 0,80.
Herederos de Manuel Lorenzo, 4,50.
Herederos de Andrea Santalla, 3,45.
Herederos de Cadorniga, 61.
Hospital de Ribadavia, 16,92.
Herederos de José López Nobles, 11,11.
Herederos de José Rivera, 3,26.
Herederos de Manuel Rodríguez, 3,77.
Herederos de Antonio González, 3,14.
Herederos de Miguel López, 1,79.
Herederos de Sebastián Gómez, 2,20.
Herederos de Jacinto Chonzal, 2,24.
Herederos de José Nobleza, 4,32.
Herederos de Manuel Formigo, 2,19.
Isabel Pérez, 19,54.
Ignacio Mosquera, 2,13.
Isabel Díaz, 4,20.
Juan Estévez, 63,61.
Joaquín López, 6,50.
Jana Gómez, 3,47.
Jacinto Mosquera, 29,99.
José Torres Pintos, 18,70.
José María Saaveira, 22,45.
José María Fernández, 1,53.
Joaquín Soto Ponsa, 11,63.
José Rodríguez, 17,69.
José Rodríguez Sastre, 28,57.
José Rodríguez y hermana, 2,21.
Juan Fernández, 3,75.
José Fernández Rodríguez, 3,50.
José Alfaro, 0,28.
Joaquín Villacino, 10,04.
José Fernández Alonso, 2,71.
José Fernández, 1,57.
El mismo, 1,91.
José Rey, 11,96.
José Corvela, 9,61.
José Nogueira, 2,02.
José González Batallas, 6,33.
José María Rodríguez, 19,82.
José Graña, 2,69.
José Lorenzo, 2,91.
Juana Estera, 3,64.
Juan Sulleiro, 2,36.
José Vázquez, 2,69.
Juana Manuel Pérez, 2,86.
José María Castro, 2,02.
José Pérez, 8,41.
José Irene Rodríguez, 1,57.
Joaquín Fernández, 7,90.
Josefina López, 2,97.
Josefina López Rodríguez, 2,12.
Juan Rivera, 3,42.
Joaquín Parco, 1,57.
Juan Rector, 2,35.
José Casado, 3,29.
Joaquín Alvarez Loeza, 1,69.

Juan Pardo Codesido, 7,04.
José Casado, 7,98.
José Fernández Pérez, 2,62.
Leopoldo Rodríguez, 29,46.
Liberia Pérez, 0,45.
Manuel Rodríguez Juez, 2,40.
María Antonia Rey, 3,59.
Manuel Fernández, 14,62.
Manuel Chonzal, 3,17.
Manuel Rodríguez Gómez, 15,73.
Marqués de Castelar, 4,02.
Manuel Fernández Ferradas, 36,87.
Miguel Chonzal, 51,62.
Manuel Fernández Conde, 107,20.
Manuel Pérez, 9.
Manuel Alonso Vidal, 25,33.
Manuel Rivera, 21,53.
Mariano Rivera, 8,51.
Maximino Alvarez, 1,96.
Manuel Rodríguez Fraiz, 9,28.
Manuel Gómez, 0,23.
El mismo, 0,32.
Miguel Rodríguez, 2,22.
Manuel Alonso, 11,80.
Memores de José Sazs, 20,64.
Manuel Alonso y esposa, 11,75.
Manuel Fernández Serrada, 1,96.
Manuel Rodríguez Domínguez, 6,27.
Manuel Díaz Mosquera, 1,53.
Nicolás Feijóo, 13,28.
Obra pía de Domingo Rodríguez, 105,82.
Pedro Fernández Soto, 4,91.
Pedro Ponsa, 2,05.
El mismo, 1,52.
Pedro Pérez, 6,24.
Pastor Pérez, 4,36.
Pedro Estévez, 0,69.
Pilar Formigo Meirinho, 3,97.
Pedro Gómez, 20,03.
Ramón Martínez Veloso, 1,89.
Ramón Carpiñero, 14,46.
Ramón Pérez, 133,17.
Riquelme López, 2,84.
Ramón Rodríguez, 55,31.
Ramón Lorenzo Pérez, 7,21.
Ricardo Rodríguez Peña for, 17,16.
Ramón Carrera Rey, 2,70.
Sebastián Chonzal, 12,48.
Severino Chonzal, 0,65.
Severiano Fernández Paz, 11,72.
Saturaino Caldera, 2,51.
Santiago Fernández, 6,12.
Saladina Vidal, 6,36.
Secundino Taboada, 17.
Tomás Franco, 23,87.
Vicente Canal Rodríguez, 7,62.
Vicente Gómez, 2,80.
Antonio Estévez, 30,93.
Antonio Nogueiras, 3,30.
Antonio Alonso Conde, 1,63.
Antonio Labosa Gil, por su esposa, 2,72.
Angel Alvarez y esposa, 4,12.
Antonio Contrón, 4,89.
Antonio Rodríguez Morgado, 10,59.
Antonio Nogueiras Parac, 3,83.
Alejandro Feijóo, 0,45.
Alonso Iglesias, 1,75.
Antonio Alvarez, 4,36.
Avelino Ruiz, 6,60.
Antonio Soto, 2,73.
Andrés López, 1,74.
Antonio Gantín, 2,62.
Antonio Costa, 2,12.
Avelino Cota, 2,60.
Angel González, 2,51.
Amancio Rodríguez, 1,54.
Antonio Amil, 1,86.
Antonio Alvarez, 1,53.
Andrés Ponsa, 1,93.
Angel Guña, 4,30.
Agustín Vázquez, 0,54.
Antonio Vázquez González, 4,12.
Alfonso Gil, 1,55.
Amalia Paga, 2,29.
Antonio López, 12,58.
Benito Rodríguez Morgado, 4,49.
Benito Pérez, 10,14.

Benito Nogueiras, 2,03.
Benito Rodríguez, 0,77.
Benito Pérez Fernández, 4,67.
Benito Barros, 40,02.
Belómero Gómez, 5,56.
Benita Ponsa, 2,72.
Benita Raña, 2,34.
Benito Gómez, 1,80.
Benito Álvarez, 1,35.
Benito Alvarz Oliveira, 2,40.
Benito Ponsa, 1,01.
Benito Pérez Alonso, 1,04.
Benito Rey Rodríguez, 0,87.
Benito Gil, 3,11.
Benito Pérez Ventín, 56,05.
Bernardino Domínguez, 3,17.
Benito Labora, 0,23.
Benito Fernández Soto, 6,65.
Cesáreo González, 2,18.
Camilo Rey, 1,75.
Casiano Gómez, 3,80.
Campio Quinteiro, 2,32.
Camilo Montero, 24,63.
Concepción Rivas, 1,63.
Concepción González, 1,78.
Carmen Fernández, 1,77.
Laureano Retorta, 3,10.
Cesáreo Gómez, 13,73.
Dámaso Rivera y Juan López, 1,85.
Clemente Fernández, 2,59.
Carmen Domínguez, 1,33.
Carlos Regueiro, 9,02.
Claudio Feijóo, 4,59.
Cristina López, 41,87.
Dolores Torres, 3,30.
Domingo Vázquez, 2,57.
Eduvigis Retorta, 1,84.
Esclavitud Raña, 5,24.
Emilio Ponsa, 6,21.
Eduardo Amil, 1,31.
Enrique Raña, 9,99.
Elicia Fermoso, 0,83.
Francisco Lorenzo, 62,05.
Fructuoso Alvarez, 2,18.
Francisco Rey Villarino, 2,73.
Francisco Rodríguez, 11,84.
Fiorentina Losca, 7,84.
Faustina Vázquez, 3,35.
Felipe Sánchez, 3,83.
Felipe Nogueiras, 1,64.
Francisco Lebezo, 3,63.
Francisco Ponsa, 2.
Francisco Pérez Ventín, 16,93.
Francisco Rivera, 2,17.
Genaro Amil, 2,40.
Gerardo Prado, 2,72.
Gerardo Fernández, 1,75.
Gabriel Torres, 4,80.
Gabriel Rodríguez, 13,42.
Herederos de Florentino Oja, 44,88.
Herederos de Angel González, 10,35.
Herederos de Francisco Fernández, 7,23.
Isabel Formigo Marañez, 0,26.
Indalecio Guntín, 3,72.
Isabel Alonso, 3,21.
Isabel Labora, 1,09.
Ignacio Alonso, 0,22.
Inocencio Rey, 14,07.
Isabel Gil, 3,53.
Isabel Domínguez, 118,77.
Josefina Soto, 3,06.
José Vilarnir, 2,65.
José Carrera Solveira, 3,06.
Juana Amil, 5,29.
Juan Manuel Oterio, 0,65.
José Ponsa Ramos, 6,38.
Juan Manuel Estevez, 0,66.
Juan Villanueva, 0,44.
Juan Manuel Ponsa, 1,76.
Juan Manuel Formigo, 0,90.
Juan Estevez Alfán, 0,65.
José Sendín, 3,53.
Juan S. Montero, 1,64.
Juan Montero, 23,55.
Josefa Rivera Marañez, 18,07.
Jesús González, 9,40.
José Antonio Formigo, 7,18.

José García Sobraris, 7,38.
Juan Alvarez, 2,07.
Joaquín Iglesias, 1,77.
Juana González Casaña, 6,45.
Juan Pérez Oja, 14,42.
José Ponsa, 18,68.
Joaquín Velos, 8,84.
Juan Ponsa Nogueiras, 84,98.
Juan Raña Ortas, 2,56.
Joaquín Amil, 23,46.
Joaquín Fermoso, 59,54.
José Rodríguez, 3,34.
José Rodríguez Estevez, 59,18.
Juan Ponsa Nogueiras y esposa, 12,06.
José Cuña, 0,65.
Juan Raña Anta, 46,92.
José Alvarez, 3,17.
Juan Seijas, 3,60.
Juan Estevez, 3,66.
Josefa Rey, 1,85.
Juan Sanmartín, 1,63.
Juan Vázquez Barbeitos, 7,09.
Josefa Pérez, 2,07.
José María Soto, 1,96.
José González, 1,23.
José Lorenzo, 6,28.
José Alvarez Oliveira, 2,05.
José Espiñeira, 3,12.
José Fernández Alonso, 13,74.
José María Veloso, 0,52.
José María Soto, 5,58.
Joaquín Estanislao García, 1,66.
José y Josefa Amil, 4,16.
José Fernández Alonso, 2,54.
José Vázquez, 1,81.
Juana Conde, 1,02.
Liberio Pérez, 2,74.
Ludovina Raña, 5,01.
Luis Diéguez González, 1,83.
Luis Rodríguez, 4,53.
Luis Soto Rodríguez, 1,27.
Luis Regueiro González, 6,28.
Luciano Quinteiro, 3,03.
Lisardo López, 2,54.
Manuel Rey, 2,32.
Marriño Fermoso, 0,44.
Marcelino Santiago, 0,22.
Manuela Fernández Losca, 7,19.
Miguel Amil, 3,47.
Miguel Rodríguez, 5,58.
Manuela Gómez Miguez, 2,91.
Manuel Rivera, 2,75.
Mateo Fernández, 26,41.
Manuel González Soto, 1,63.
Manuel Soto, 2.
Manuel Vázquez Guerra, 38,02.
Manuela Domínguez, 0,45.
Manuel Fernández, 1,82.
Manuela Nogueiras, 0,44.
Manuel Guntín, 0,85.
Meiguadaez Pérez, 5,45.
Mercedes Vázquez, 68,96.
María Domínguez, 10,50.
Manuel Feijóo, 3,28.
Miguel Rodríguez, 1,86.
Manuel Cuña Formigo, 16,99.
Manuel Fernández Pérez, 2,83.
Manuel e Isabel Amil, 1,54.
Manuel Alonso, 1,02.
Manuela González, 0,77.
Pedro Sulleiro, 7,85.
Prudencio Gómez, 4,91.
Pastor Villarado, 4,46.
Perpetua Méndez, 1,85.
Pilar Juez, 5,75.
Ramón Ceatrón, 14,57.
Ramón Pasqueter, 2,40.
Remedios Pérez, 0,87.
Rosa Fernández, 0,15.
Ramona Borrero, 7,53.
Ramón González Guntín, 3,38.
Rosa Raña, 15,26.
Ramiro Carrera, 25,09.
Rosina González Guntín, 5,24.
Ramiro Quintero, 4,86.
Ramona do Souto, 2,50.
Rosa Domínguez, 2,35.

Roque Fernández, 11,12.
Rosendo Fernández, 1,53.
Ramiro Alvarez, 3,99.
Ramón Vázquez Soto, 3,14.
Ramón Veloso o viuda, 0,77.
Remedios Pérez Alonso, 0,77.
Ramón Raña, 1,75.
Ramiro Carrera Rey, 11,75.
Ramón Vázquez Guerra, 1,68.
Rosa Rodríguez, 3,08.
Rosa Pérez, 2,28.
Severino Morgado, 1,74.
Severino González, 3,29.
Sira Veloso, 2,13.
Saturnino Retorta, 1,78.
Sixto, Joaquín Luis y María Villarado, 4,78 pesetas.
Teresa Abraides, 1,53.
Tomasa Domínguez, 149,39.
Vicenta Losca y hermanos, 16,14.
Ventura Villarino, 0,65.
Ventura Gómez, 3,04.
Viada de Ramón Veloso, 9,54.
Vicente Labora, 9,60.
Vicente Conde, 10,79.
Vicenta Gil, 9,20.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación, con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Hecho, 11 de Diciembre de 1913. — El Recaudador, Manuel Rodríguez.

P—6497

Recaudación de Contribuciones de la zona de Toledo.

Contribución urbana.—Años 1912 y 1913.

D. Mateo Hernández Rojo, Recaudador auxiliar de Contribuciones en dicha ciudad.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Antonio López Calvo, por la Contribución y años expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho D. Antonio López Calvo, en el plazo que al efecto se le concedió, sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos y costas causadas, procedase inmediatamente a la traba de los bienes del deudor, librándose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva del embargo de las fincas que se designarán.

»Notifíquese el embargo al deudor, requiriéndole además para que en el término de tercero día haga entrega al que suscribe de los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no lo verifica.»

La finca designada es la siguiente:
Una casa en Toledo, Cuesta de la Mona, números 6 antiguo y 11 moderno.

En Toledo a 26 de Diciembre de 1913.
El Recaudador, Mateo H. Rojo.

P—6513

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Alemán Transatlántico.

Haabiéndose extraviado un documento acreditativo de títulos depositados en el extranjero, serie E, número 2.117, expe-

didó por este Banco á favor de D. Pelayo Salasó en fecha 10 de Julio de 1913, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; transcurrido éste sin re-

clamación de tercero, se expedirá duplicado del referido documento, anulando el extraviado, quedando exento de toda responsabilidad este Establecimiento.
Barcelona, 20 de Diciembre de 1913.
X—2415

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Pago del cupón de 1.º de Febrero de 1914.

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene el honor de participar á los señores portadores de Obligaciones, que á partir del día 1.º de Febrero próximo se pagará el cupón, que venen en igual fecha, de los valores siguientes:

CLASE DE VALORES	Número del cupón.	Precio del cupón.	Impuestos.	Líquido á pagar.
Acciones de Lérida á Roua y Tarragona (1)....	57	7,50	0,472	7,028
Obligaciones de Huesca á Francia	13	10,00	0,569	9,431

Los portadores de cupones de las clases expresadas podrán hacerlos efectivos en los puntos siguientes:

- En Francia, conforme á los anuncios allí publicados.
- En Madrid: Estación del Norte, Banco Español de Crédito y Banco de España.
- En Barcelona: Sociedad de Crédito Mercantil.
- En Bilbao: Banco de Bilbao.
- En Valencia: Pagadería de la Compañía.

Los cupones expresados serán satisfechos también en provincias por todas las sucursales del Banco de España y corresponsales del Banco Español de Crédito.
Madrid, 27 de Diciembre de 1913.—El Secretario del Consejo, Joaquín F. ser.

(1) Se participa á los portadores de títulos no adheridos al contrato, que deben adherirse para el cobro del cupón número 57, que tendrán que depositarlos, para su estampillado, antes de 1.º de Febrero de 1914.
X—2412

Compañía Madrileña de Financiación.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado hacer un reparto á cuenta de capital á los señores Accionistas, de 100 pesetas por acción, que unido al del año anterior, hace un total de 200 pesetas, dando así cumplimiento al

acuerdo tomado en Junta general extraordinaria de 15 de Junio del año 1909.

Dicho reparto se hará efectivo en el domicilio del señor Secretario, Guzmán el Bueno, 24, todos los días laborables de tres á seis de la tarde, á contar de hoy.

Madrid, 30 de Diciembre de 1913.—Miguel Espiós.
X—2413

Banco de España:

El día 15 de Enero próximo, á las once en punto de la mañana, se verificará el 55 sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, con sujeción al sorteo que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.
Madrid, 31 de Diciembre de 1913.—El Secretario general, Gabriel Miranda.
X—